

# EL CORREO

Año V.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 11 de Enero de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.397

## EDICION DE LA TARDE.

### Lo último sobre el plan de estudios.

Tratábamos de conciliar en punto á exámenes la reforma de la carrera de Derecho, debida al señor Gamazo con la propuesta por el marqués de Sardoal, olvidando el decreto de 22 de Noviembre último, en virtud del que, si no estamos equivocados, quedó la primera corregida y mutilada menos en lo tocante al cuadro de asignaturas. Es cosa vista que no está el tiempo para concordancias, y que hemos de ser vizcainos, aun en materia de estudios.

Convenimos, sin embargo, en que no basta una derogación en términos generales para desvanecer las dudas que pueden ocurrir en la aplicación de ambos decretos reformistas. Los grupos de asignaturas obedecían á un plan distinto respecto á exámenes que el que supone la aprobación de asignaturas aisladas.

Es de suponer que queden las cosas como estaban, en cuanto á la enseñanza oficial, y que la innovación se concrete á la enseñanza privada, cuyos límites tampoco conocemos, dado que puede subdividirse en doméstica y libre, la que hace cada cual en casa ó la que se adquiere en los colegios incorporados á los establecimientos oficiales.

Respecto á ésta se nos figura que se publicó una real orden en virtud de una consulta del Instituto de San Isidro á raíz del decreto de 22 de Noviembre.

Pero mirando la cuestión en principio y los procedimientos indicados para los exámenes, emitiremos nuestra opinión sobre ellos, condensada en las siguientes líneas:

Ante todo, debe tenerse en cuenta el objeto del examen; es la prueba á que se somete al alumno para conocer si ha estudiado y comprendido una ó varias asignaturas, según el sistema que se adopte ó el grado á que aquel aspire.

Esta prueba de aptitud á todos aplicable es difícil determinarla, si ha de responder á su objeto, sobre todo cuando no la precede el conocimiento del alumno por parte del catedrático y el juicio ya formado respecto á su capacidad en la cátedra y durante el curso, juicio por otra parte imposible de formar, cuando las clases son muy numerosas y muy breve el tiempo de que se dispone para la exposición y desarrollo de una asignatura, lo cual ocurre siempre, por muchas que sean la concisión y el método de las explicaciones.

Además, no siempre se puede adquirir conocimiento exacto del saber y capacidad de un estudiante, en el acto breve y público del examen, ya porque la suerte no le sea propicia, ya porque el acto mismo le imponga y le quite privándole de la serenidad necesaria para recordar y relacionar las ideas, ya por la dificultad de expresar ó la falta de costumbre de escribir lo que ha aprendido.

Verdad es que todos estos inconvenientes se obvian en la práctica, con la experiencia del profesorado, pero no lo es menos que en muchos casos se cometen errores é injusticias, por supuesto involuntarios, que influyen desastrosamente en el ánimo, y aun en el porvenir de los jóvenes, sobre todo, cuando hay en ellos noble emulación y sentimientos dignos.

Parece que de lo anterior se desprende cierta inclinación á la lenidad y á la condescendencia; pues todo menos eso. Para nosotros los exámenes son una mera fórmula, cuando el alumno es conocido y está probado durante el curso, pero son también la única garantía posible cuando el profesor no tiene antecedente alguno del examinando, antes del acto de la prueba. Entonces esta ha de ser dura y completa, sin pecar por eso de exagerada é injusta; no fiar las preguntas á la suerte sola, por más que haya programa, previamente conocido, requisito, que dicho sea de paso, juzgamos indispensable para la enseñanza libre; inquirir la razón de lo que se afirma, buscar, no la memoria ó el indicio de la lectura de un texto, sino el propio discurso del examinando que revela el caudal de noticias y de doctrina asimiladas, juzgar con benevolencia científica y sin egoísmo de criterio é invertir todo el tiempo necesario para formular ese juicio.

La aprobación de solo el catedrático tiene, á más del inconveniente de las clases numerosas, pocas condiciones de independencia; hay niños muy mimados y modistos que dicen las lecciones de cartilla, que asisten á clase con puntualidad, que ganan muchos premios, y que cuando salen de las aulas no saben ascender de la categoría de doctrinos; además, las amistades y los compromisos se imponen, porque en la vida no es posible prescindir de todo interés y de todo afecto. Por eso nos inclinamos á los tribunales colegiados, y para la enseñanza libre, si no fuese mucha la complicación, á los tribunales mixtos de jurados y catedrático.

A éstos aluda la base sexta del plan de estudios que examinamos. Dice así:

«A fin de concordar los exámenes de la enseñanza oficial con los de la privada y responder, por otra parte, á ciertas necesidades de rigor é independencia, se propone que los ejercicios de exámenes sean escritos, por grupos de alumnos, y secretos por lo que respecta al nombre del actuante, hasta después de la calificación de sus trabajos.»

Los tribunales para los alumnos procedentes de la enseñanza privada, estarán formados según las disposiciones del real decreto de 22 de Noviembre último; para los que pertenezcan á la enseñanza oficial serán solo constituidos por catedráticos también oficiales.»

El procedimiento secreto, ó sea de los escritos anónimos, hasta después de la calificación, es, sin duda alguna, muy independiente y severo; pero no es menos imperfecto y defectuoso. No basta ver un escrito, sobre todo cuando es de un chico que acaba de salir de la escuela y que no tiene costumbre de redactar lo que concibe ó sabe, para formar juicio de su capacidad y de sus conocimientos. Ocurrir en esto lo mismo que en el procedimiento escrito y el oral en la administración de justicia; y es que hay que ver al alumno como al testigo, y tomar nota de su fisonomía y de su actitud, y de la

inflexión de la voz y de la rapidez ó dificultad con que concibe la pregunta y formula la contestación; toda esa serie, en fin, de requisitos externos, que, unidos á la palabra, determinan en el ánimo la convicción moral. Además, el criterio del profesor y su opinión sobre los alumnos que han asistido á cátedra quedan aquí completamente descartados, y esto ni es justo ni prudente; complétese, pues, el procedimiento con el examen oral después de celebrado y calificado el escrito, que aunque se invierta más tiempo, más seguros serán los resultados y más acertada la calificación.

Promete, en fin, el señor marqués de Sardoal organizar en Madrid una enseñanza superior de comercio, suficiente para que sirva á las altas necesidades y al completo desarrollo de aquella función social. No nos parece mal siquiera sea por estas últimas frases; pero no basta con la que se da en los institutos, ampliándola á lo más con alguna asignatura? ¿No sería mejor invertir ese dinero en mejorar y ampliar la enseñanza técnica, la de las artes y oficios, facilitando buenos locales y útiles y maquinaria para las aplicaciones, y creando museos-escuelas donde se aprendiesen prácticamente los procedimientos empleados por la industria para la transformación de las primeras materias? ¿No sería en extremo conveniente y patriótico llamar la atención de los jóvenes sobre estos estudios útiles, haciéndoles comprender sus ventajas y fomentando con toda clase de protección y estímulo la afición á las empresas industriales? En buen hora que todos los españoles seamos abogados y médicos, porque nada hay perdido con que la ilustración se difunda y cada cual defienda sus pleitos y cure á sus parientes y deudos; pero eso de que la juventud en masa consagre su talento y su actividad á las carreras literarias, en detrimento de la industria, para la que contamos con poderosos elementos, supone un desequilibrio de fuerzas ruinoso para el país, que si no fuese rico por el suelo y sus productos naturales, iría muriendo poco á poco devorado por la usura, alimentándose de sus propias miserias y desdichas, la empleomanía, la política de oficio, los pleitos y las enfermedades, hasta que agotados sus recursos tuviese que vivir de limosna ó constituirse en esclavo de extraños explotadores.

### El convenio con Inglaterra.

(CARTAS A UN RECIPROCIISTA.)

Sr. D. Bonifacio Ruiz de Velasco.

Muy estimado amigo: Lamentando de todas veras las causas que le han impedido contestar antes á mi escrito anterior, y dejando á un lado, si bien agradeciéndolas, las lisonjeras é inmerecidas frases que dedica á mis humildes trabajos, no puede menos de llamarme la atención que subraye la frase con que me invita á acompañarle en todos los terrenos á cumplir con el deber patriótico de esclarecer las cuestiones arancelarias, saliendo de la concha y haciendo partícipes á todos los conciudadanos de los conocimientos que se posean.

No sé si encierra doble intención ese concepto, que pudo Vd. muy bien haber suprimido ó aclarado algo más, porque sabe de sobra que con abundancia de quehaeres y con escases de salud, ni faltó á una junta de la Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, donde emito siempre mi opinión y la defiendo si álguien la contradice, ni dejó escapar ocasión de darla á la prensa, quizás con más frecuencia de lo que á la escasa modestia que Vd. me atribuye conviene.

Sigue Vd. en su alarma, Sr. D. Bonifacio, por las atribuciones que se dan á la comisión mixta en el art. 4.º del protocolo, y yo, que efectivamente soy español antes que libre-cambista, pero que no soy español á la manera que los proteccionistas entienden el españolismo, no he encontrado todavía, á pesar de sus escritos, motivos para alarmarme; y ya sabe Vd. que no estoy solo en esta tranquilidad de espíritu, puesto que cuando tuvo á bien manifestar sus temores ante la junta directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, fueron unánimemente combatidos, y como me encuentro de la misma opinión, á ella y á la de nuestros amigos me atengo, y quedese usted en buen hora con la suya.

De sea Vd. que, para proceder con claridad en esta amistosa polémica, le diga si creo que la investigación que á la comisión mixta se encomienda es lo que entre nosotros se conoce con el nombre de *información*, y si la comisión no solo podrá oír á los que crea conveniente, sino que también ha de poder pedir á los centros oficiales cuantos datos considere pertinentes para ilustrar su cometido; como estas cosas no se desprenden ni del art. 2.º ni del 4.º del protocolo, hé aquí que, ni yo puedo darle mi opinión sobre el asunto, ni Vd. tampoco puede tenerla.

Pero sea de ello lo que quiera, ¿qué es lo que usted teme de la investigación de la comisión mixta? ¿Cree Vd. útil y conveniente para los intereses generales del país la celebración de un tratado de comercio definitivo con Inglaterra? Me parece que sí. ¿Cree Vd. que conviene proceder franca y lealmente por una y otra parte en las negociaciones? Pues entonces ¿qué tiene de particular que de común acuerdo procedan y se entere de las reformas que en su día han de proponer para la ultimación del tratado? Porque en la comisión mixta se vé el carácter fiscal y no se vé el de juez, y por lo tanto, ni bajo el punto de vista que Vd. y los proteccionistas pueden mirarlo, ofrecen peligro alguno las atribuciones que se le conceden.

Que los negociadores del tratado hispano-francés no investigaron ni poco ni mucho los valores y demás condiciones que entran como parte integrante de los precios, ni tomaron nota de las trabas que limitarían el libre tráfico. ¿Pero de dónde, cómo y cuándo dedujeron las bajas que resultan en las 237 partidas que constan en las dos tarifas anejas, y por qué consignaron los negociadores los 33 artículos del tratado, que modifican, copartan y limitan las condiciones de nuestra legislación aduanera, todo esto concertado por negociadores por mitad extranjeros y hecho en país extranjero, como decla en mi anterior? Pero es evidente que no hay otro medio de con-

certar tratados, y que precisamente para eso se hacen, y que solo los proteccionistas de todos los países protestan de esa intervención, y no hay sino recordar los antecedentes del tratado Cobden-Chavallier, las algaradas de los proteccionistas franceses, por la intervención de los ingleses en aquellas negociaciones, que han dado por resultado la riqueza y el poderío de la Francia, desde la memorable fecha de 1860.

No he de discutir con Vd. si el arancel inglés consta de 89 partidas, como asegura, ó solo de 16 como yo afirmo, pero desde luego puede decirse que procediendo de buena fé en la polémica, hay que convenir en que haya las que quiera, solo interesan á España las de los vinos y la de las frutas secas, únicos artículos de nuestra cuantiosa exportación á Inglaterra que pagan derechos de aduanas en aquel país; los demás artículos entran libres de derechos, y nos tiene sin cuidado que se rebajen ó no las demás partidas arancelarias, con las cuales nuestra producción nada tiene que ver.

¿Que es repetir una palabra de efecto llamar arancel fiscal al arancel inglés, y que nos dejemos de frases huecas, llamando las cosas por su sentido recto? Sr. D. Bonifacio, ¿tantos años formando parte de la Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, y aun no sabemos distinguir los derechos fiscales de los derechos protectores? ¡Crear á piés juntillos que los derechos fiscales son los que no pasan de 15 por 100, porque así los llama nuestra ley arancelaria de 1869!

Yo creía, y sigo creyendo, y creo que conmigo todos los economistas, que el 36 por 100, que por ejemplo, asignaba la ley arancelaria de 1869 al bacalao, no es otra cosa que un derecho fiscal, porque se consideró aquel producto y algunos otros, como artículos de renta, y creía y sigo creyendo, que el 25 por 100 que se asignó á los paños, y aun el 16 por 100 que se impuso á los trigos, con ser menores que aquel, no son otra cosa que derechos protectores, y vea Vd. por dónde se puede afirmar resueltamente que los impuestos de aduanas, que son tan elevados en Inglaterra para los 16 artículos, objeto de imposición, no tienen otro carácter que el de derechos fiscales.

No niego que Vd., Sr. D. Bonifacio, en las épocas que cita, fuera partidario de la reciprocidad arancelaria; pero al verle formar parte de la Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, aceptando una vicepresidencia y suscribiendo con entusiasmo cuantos documentos han emanado de ella, siendo así que esta Asociación condena y rechaza aquella fórmula que considera como una rama del proteccionismo, le creía ya purificado de aquellos errores, y en verdadera posesión de la buena doctrina; pero veo que me he equivocado, y lo siento.

En opinión mía, Sr. D. Bonifacio, y creo que en la de la Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, es desastrosa la política mercantil establecida por los conservadores en 1877; porque á pesar de haber ofrecido levantar la suspensión de la ley arancelaria de 1869, decretada en 1875, á los dos años de terminada la guerra, no se encañaron de ello, á pesar de consignar en el art. 2.º del decreto de suspensión, que las Cortes fijarían la fecha en que debía tener ejecución lo dispuesto en la base 5.ª de aquella ley; por haber cambiado el capítulo 3.º de las Ordenanzas de Aduanas, que trata de la circulación de mercancías, por el decreto del señor Camacho de 1874, hecho para refrenar el contrabando en tiempo de guerra, que puso al comercio á merced del fisco, y se conserva todavía, después de nueve años de paz; por la aprobación del artículo 35 de la ley de presupuestos de 1877, que trajo por consecuencia las tarifas diferenciales y la situación tirante en que desde entonces nos encontramos en las relaciones mercantiles con Inglaterra; porque no se cuidaron de derogar el decreto de 12 de Marzo de 1867, derogado ahora por el señor Suarez Inclan, que ocasionó las represalias de los Estados Unidos, y cuya medida no pudo tomarse á causa de la guerra, antes de subir al poder los conservadores; por el espíritu mezquino y suspicaz que desde entonces ha dominado en las relaciones mercantiles con todos los países, haciendo poco menos que ilusorias las ventajas de los tratados, las trabas arancelarias y los famosos certificados de origen; por no haber tenido valor para sostener el proyecto de ley del Sr. Camacho, sobre levantamiento de la suspensión de la base 5.ª, aceptando en su lugar el voto particular del Sr. Torres, que es hoy la ley de 6 de Julio, que anula aquella, aplazando las otras dos rebajas para *ad Kalendas grecas*.

Y por tantas otras cosas, que no hay tiempo ni espacio para enumerar, y que han impedido que esos 527 millones de pesetas de aumento en nuestro tráfico exterior, que tanto le maravillan, se hubieran triplicado; porque no es para Vd. un misterio, porque está consignado con su firma, entre otras respetables, en un documento oficial que anda impreso, el gran contrabando que se hace en los artículos que pagan mucho; y que si los cuadros de la importación aumentan en ciertos productos, para las industrias que pagan poco, y en el año pasado en los cereales, permanece estacionaria ó con retroceso en las demás; y si á la exportación nos referimos, excepción de los vinos, de los minerales y metales, casi sucede lo propio.

Termino dándole la enhorabuena, Sr. D. Bonifacio, porque seguramente ha dado la bandera á los señores del Consejo de Estado. Si el convenio con Inglaterra fracasa, tendrá su parte de gloria, que no le envidio.

Pero (esto no sucederá ciertamente), y si á Inglaterra se le ocurriera tomar represalias y recargar los derechos á los vinos españoles y á las pasas, imponiéndoselos á los ganados, á los minerales, á las plomas, á las arañas, á los espantos y á tantos otros artículos como recibe de España libre de derechos, ¿qué harían nuestros famosos reciprocistas?

Pero desde luego puede afirmarse: proporcionarnos otra nueva humillación, como la que nos hicieron sufrir cuando tomó represalias, contra nues-

tro comercio, la modesta república de Venezuela.— *Diego Trómpeta.*  
Enero 10 de 1884.

### Divisas militares.

La *Gaceta* publica hoy el decreto y á continuación el reglamento de divisas militares para el ejército.

Hé aquí el articulado:

«Artículo 1.º Los capitanes generales de ejército seguirán usando como distintivo de su alta jerarquía la serreta y tres entorchados de oro en la bocamanga de la levita, de la misma forma y dimensiones que marca el reglamento de uniformidad para el Estado Mayor general de 30 de Diciembre de 1881, y uno y tres pasadores en la faja. Para campaña, marchas y ejercicios, llevarán los tres entorchados solamente en los kapis, ros y en la faja.

«Art. 2.º Los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres, llevarán una serreta y un entorchado de oro en la bocamanga y otro en la faja, como emblema propio del generalato, distinguiéndose entre sí por medio de estrellas de oro de cuatro puntas y cuatro florones, colocadas debajo del entorchado en esta forma: tres estrellas el teniente general, dos el mariscal de campo y una el brigadier. En campaña, marchas y ejercicios, llevarán el entorchado en los kapis, ros y en la faja.

«Art. 3.º Los oficiales generales solo podrán usar de gala el traje prevenido en el reglamento de 30 de Diciembre de 1881, con las modificaciones que se introducen en el actual. Únicamente en el caso particular de vestir el uniforme completo del cuerpo ó regimiento que hayan mandado, y solo en el traje de diario de éste podrán usar en virtud de derecho que tengan declarado los tres galones de coronel con las estrellas del empleo que ejerzan.

«Art. 4.º Los coroneles usarán en la bocamanga, como hasta aquí, tres galones con cinco hilos con intervalo de dos milímetros, y tres estrellas de ocho puntas debajo de los galones, debiendo ser de oro ó plata según los cabos del uniforme. Los tenientes coroneles llevarán en igual forma dos galones y dos estrellas de la misma clase, y un galón y una estrella los comandantes.

«Art. 5.º Los capitanes se distinguirán por trencillas colocadas en la bocamanga con intervalos de cinco milímetros y tres estrellas de cuatro puntas debajo de aquellas, de oro ó plata según los cabos del uniforme. Los tenientes usarán dos trencillas y dos estrellas colocadas en igual forma, y los alféreces una trencilla y una estrella.

«Los alumnos de las academias militares llevarán como distintivo una trencilla sin ninguna estrella.

«Art. 6.º Los sargentos primeros se distinguirán por tres galones de estambre encarnado en la bocamanga y tres estrellas de cuatro puntas, también de estambre encarnado, por debajo de los galones.

«Los sargentos segundos llevarán dos galones y dos estrellas de la misma clase que los primeros, un galón y una estrella los cabos primeros y un galón solo los cabos segundos.

«Art. 7.º Para que las anteriores divisas guarden la debida armonía en todas las armas é institutos, las bocamangas en todos los cuerpos que los constituyen serán rectas.

«Art. 8.º En los institutos que usan la bocamanga encarnada ó granada, las divisas de la clase de tropa serán azules.

«Art. 9.º En los capotes de abrigo se llevarán las respectivas divisas únicamente en las bocamangas, y en los cuerpos que usen capota ó esclavina se fijarán en el cuello con las correspondientes estrellas.

«Art. 10. Las divisas en los ros se llevarán de una manera igual en todos los empleos. El entorchado, galones ó trencillas con que cada empleo se distingue irán en la parte inferior, como se llevan en el kapis, ros; y las estrellas, entre la presilla y escarapela que, además de una corona, llevarán en su frente; colocándose en el centro y sobre la presilla cuando sea una sola, en línea horizontal y equidistantes cuando sean dos, y formando un triángulo cuando sean tres.

«Art. 11. Las divisas en los cuerpos auxiliares serán en todos semejantes á las del ejército, sin más diferencia que las siguientes: el entorchado de los asimilados á la clase de general será el mismo; pero con la serreta de plata y las estrellas también iguales, con el florón de plata; los galones de los jefes serán sustituidos por serretas de oro ó plata.

«Las trencillas de los oficiales serán también de serreta, lo mismo que los galones de estambre de las clases de tropa.

«Art. 12. Debiendo significar las estrellas la efectividad de los empleos, los que tuvieren grado superior, y mientras éstos subsistan, lo marcarán usando las trencillas ó galones correspondientes al empleo de que estuvieren graduados.

«Art. 13. Los jefes y oficiales de los cuerpos especiales usarán las divisas correspondientes á los grados y empleos personales que tuvieren, con excepción del ros, en el que solo llevarán la efectividad de su empleo en el cuerpo, representadas por las estrellas, galones y trencillas con que este empleo se distinga.

«Art. 14. Se fija el término de tres meses en la Península é islas adyacentes para llevar á efecto estas disposiciones; por el ministerio de la Guerra se circularán oportunamente los diseños necesarios.»

### Indemnizaciones á los testigos.

La *Gaceta* publica hoy una circular del ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas para que los testigos en los juicios verbales puedan hacer efectivas las cantidades que, como indemnización, los correspondan al ser acordadas por los tribunales.

Hé aquí la parte dispositiva:

1.º La cantidad total asignada á cada Audiencia para el año económico corriente se dividirá para su cobranza en 12 mensualidades.

2.º La dirección general del Tesoro autorizará á la Tesorería de Hacienda respectiva á cada una de las Audiencias territoriales ó de jurisdicción criminal para que facilite como primera entrega tantas cuotas como meses vayan transcurridos del año económico actual, más la mensualidad correspondiente al mes en que se haga la entrega, deduciendo las sumas que ya se hubiesen facilitado con aplicación al capítulo del presupuesto.

3.º Este primer pago y el de las mensualidades sucesivas se justificarán con recibos de los secretarios de cada Audiencia, autorizados con el sello de la misma, firma del secretario y V.º B.º del presidente.

4.º Los secretarios de las audiencias territoriales y de lo criminal, llevarán un libro de cuenta corriente del fondo de indemnizaciones, y los presidentes formalizarán y remitirán á este ministerio cuentas trimestrales duplicadas del movimiento de dicho fondo, cerradas respectivamente en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año. Así en el libro como en las cuentas, se cargarán las existencias del trimestre anterior y las cantidades que se hayan recibido de las respectivas tesorerías de provincia, dándose las que se hayan satisfecho por indemnizaciones, y acompañando como justificantes de esta data certificaciones de referencia á las causas y los recibos de los perceptores, que se exigirán por duplicado para este efecto. Al final se demostrará la existencia que resulte por saldo para el trimestre siguiente.

5.º Las cuentas se remitirán al trimestre á que correspondan para ser examinadas y remitidas con la nota de aprobación al centro respectivo.

AL MENUDEO

6.º Cuando se trate de Audiencias que no estén establecidas en la capital de la provincia, situarán los delegados de Hacienda los fondos necesarios para la entrega de estas consignaciones sobre las administraciones de Rentas estancadas, las que harán las correspondientes entregas mediante recibos de los secretarios de las Audiencias, en la forma establecida en la regla 3.ª

7.º Los presidentes de las Audiencias, teniendo en cuenta la situación del fondo de indemnizaciones y calculando las obligaciones que puedan contraerse en lo sucesivo, podrán pedir para el trimestre siguiente ampliación de la consignación mensual; y si este ministerio conceptúa necesario el aumento en vista de las razones que se expongan, hará el oportuno pedido de fondos á la dirección del Tesoro, dando al presidente de la Audiencia traslado de su resolución.

El Consejo de Estado, y la dimisión del Sr. Balaguer.

Ampliando nuestras noticias de anoche, dice hoy *El Globo* que contribuyeron á que fuese desechada la pönencia, consejeros de las más distintas procedencias.

El dictámen que ayer quedó aprobado, débese á los Sres. Colmeiro, Gomez de la Serna y Santos (D. Emilio), y no se opone á la celebracion del tratado, sino á los trámites previamente convenidos para su ajuste, y en su apoyo acepta la pönencia ciertas razones que en este sentido expuso y alegó á su tiempo el ministro de Hacienda, viniendo así á poner de manifiesto que no caminaba de acuerdo con el de Estado en detalles que son de verdadera importancia. Es decir, que entre los Sres. Ruiz Gomez y Gallestra habia y hay una verdadera disidencia en este punto, que, aun siendo secundario, es de capital interés.

Nuestras noticias lo que nos permiten añadir es que contribuyó decisivamente á la votacion, el que no entran en el convenio las frutas secas, y que con la graduacion de los 30 Sikes, quedan fuera muchos é importantes vinos.

*El Globo* continúa despues, y dice: «Por mucho que haya podido influir la pasion politica al informar el Consejo de Estado este asunto, la division ha sido tan radical, que ha de servir necesariamente para que la oposicion á las bases del convenio sea muy ruda. Así y todo no se pone en duda que serán aprobadas.»

En cuanto á la dimision del Sr. Balaguer, niegan algunos periódicos ministeriales, que lo esté admitida; pero lo que dicen estos periódicos aun es peor.

Por ejemplo: *El Imparcial* dice que con el Consejo de ministros de ayer no se trató de esta materia; pero una vez conocido aquel, parece que varios ministros, al cambiar sobre ella sus impresiones, censuraron severamente lo ocurrido en el Consejo de Estado, predominando entre ellos la idea de que se admitiese al Sr. Balaguer la dimision de su cargo.»

Los demás periódicos radicales tratan aún más desdenosamente al Sr. Balaguer; lo cual confirma lo que tantas veces le dijimos nosotros, de que no podia ir á la izquierda con el bagaje proteccionista. Pero ya se vé, el Sr. Balaguer y otros estaban principalmente movidos por pasiones personales, y de ahí el resultado.

La vida aristocrática.

EN CASA DE LA MARQUESA DE VILLA-MANTILLA.

Los contertulios de la marquesa de Villa-Mantilla, es decir, las personas á quien la distinguida marquesa tiene invitadas para su tráfego de los jueves, se encontraban anoche casi todas reunidas en el lindo entresuelo de la plaza de Colon.

Cuanto estaban allí, y no eran pocos, han podido convencerse de la hermosa voz de la señorita de Alonso Martinez, y de sus progresos en el canto, de que ha hablado en crónicas anteriores.

Cantó primero la romanza de *Mignon*; despues la del paje de Urbano de *Los Hugonotes*, y, finalmente, el aria y variaciones del *Barbero*; todas ellas las ejecutó como ella sabe hacerlo, de un modo admirable, tributándose al final una de esas ovaciones, que salen del corazon y son completamente sinceras.

Poco despues de las diez apenas podia circularse por el salon y por aquella serie de preciosas y elegantes habitaciones, donde por todas partes hay objetos de arte y muebles lindísimos y caprichosos que admirar, esaltando en el conjunto el buen gusto y la elegancia de la dueña de la casa.

A las once abandonaron sus palcos del Real algunas damas para trasladarse allí; entre ellas, la marquesa de la Laguna, la de Ulagers y su hermana la señorita de Giren; la vizcondesa de Añazar, la condesa de Atarés y otras que no recordo.

Estaban además las marquesas de Valdecañas, Villamejor, Coquilla, Estella, Folleville, Bárboles, Roncali y Pazo de la Merced.

Condesas de Casa-Sedano, Mnguire, Berlanga de Dueno, Ripalda, San Rafael de Luyano, Velle, Tejada de Valdosa, Munter, la Romera, vizcondesa de Torres de Luzon y baronesa de Goya-Borrás.

Señoras y señoritas de Alonso Martinez, Mendez Vigo, Valdecañas, Miranda, ministra del Brasil, Escajotes, Monleon, Primo de Rivera, Aguirre de Tejada, Caicedo, viuda de Ulloa, Ruiz, Agrela, Bueno y otras.

El sexo fuerte estaba representado por el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Linares Rivas; el presidente del Consejo de Estado, Sr. Balaguer; marqueses de la Laguna, Coquilla, Ulagers, Villaviciosa, Perijá, Bárboles y Roncali; secretario de las legaciones de Méjico y Turquía, ministro del Brasil; condes de Mugniro, Gomar, la Romera, Munter, Velle, Tejada Valdosa, Casa-Sedano, duque de la Roca, baron de Goya-Borrás, señores de Alonso Martinez, Elduayen, Ordoñez, Ruiz (D. Guaspar) y otros muchos.

La señorita de Alonso Martinez pidió á la dueña de la casa que permitiese bailar á la juventud, accediendo la marquesa de Villa-Mantilla á los deseos de la bella peticionaria, sucediéndose entonces una serie de walses, polkas y rigodones que no cesaron hasta muy cercada las dos de la mañana.—*Velox.*

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres, á D. Andrés Gonzalez Marron, que sirve igual cargo en la de Valladolid y nombrando para este cargo á D. José Campomanor y Portal.

GUERRA.—Real decreto aprobando el reglamento de divisiones militares para el ejército.

FOMENTO.—Reales decretos admitiendo la dimision de consejero de Instruccion Pública, á D. Benito Isbart, y nombrando en su lugar á D. Felipe Sanchez Rman.

Real orden disponiendo se provea por oposicion la plaza de ayudante de dibujo lineal en la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

ULTRAMAR.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de reforma de las leyes hipotecarias de Cuba y Puerto-Rico.

Comunican anoche de San Sebastian que habia entrado en dicha ciudad, custodiado por la Guardia civil, Andrés Osorio, auxiliar cajero que fué de la administracion económica de la ciudad provincial y presunto autor del robo cometido en aquella tesorería hace poco tiempo.

A propuesta del ministerio de Fomento ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el marqués de Retortillo.

El príncipe D. Luis Fernando, augusto esposo de la Infanta doña Paz, ha recibido el grado de licenciado en medicina y cirugía en la universidad de Munich.

Muy pronto será recibido por el Rey en audiencia solemne para presentar sus credenciales el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Costa-Rica en Madrid señor D. Leon Fernandez.

Ha obtenido plena confirmacion segun parece, la noticia de la retirada del candidato conservador Sr. Cantí por el distrito de Egea (Zaragoza), dejando libre el campo al Sr. Aguilera, gobernador de Madrid.

Así lo dice *El Imparcial*; pero los periódicos de Zaragoza hoy recibidos, dicen que los amigos políticos del Sr. Cantí insisten en combatir la eleccion del Sr. Aguilera, y presentan enfrente del mismo al Sr. D. Angel Ramirez, que dirige hoy al distrito un enérgico manifiesto.

La empresa del teatro Martin, accediendo á los deseos manifestados por muchas familias de esta corte, que no han podido asistir á las representaciones del *Nacimiento del Mesias* y *Degollacion de los Inocentes*, ha dispuesto que el domingo próximo á las cuatro y media de la tarde se verifique la última representacion en esta temporada.

Ayer falleció en Madrid el conocido autor dramático y delegado de Hacienda de la provincia de Pontevedra, D. Francisco Perez Echevarria que deja excelente memoria y un buen caudal literario.

Los periódicos de Valencia dan cuenta de un crimen ocurrido en Torrepente.

Un jóven del citado pueblo que regresaba de casa de su novia, se encontró á una jóven que llevaba en los brazos un niño de pecho. Despues de mediar algunas palabras, el jóven sacó una pistola disparando sobre la pobre mujer, que cayó al suelo falleciendo poco despues. El niño quedó ileso. El criminal no pudo ser capturado.

Han fallecido: En Valencia doña Isabel Antoni y Esteve y el industrial D. Manuel Jimeno y Carpio.

—En Córdoba D. Antonio de la Cruz Fustagueras.

—En la Almunia (Zaragoza) el propietario don Pablo Lorente y Lereña.

—En Huesca doña Joaquina Arias.

—En Vigo D. Adolfo Coea y Lafuente.

—En Ferrol doña Manuela Fernandez, viuda de Estriplot.

—En Pontevedra D. Eladio Franco, ayudante de Obras públicas.

—En Finisterre doña Rosa Ballon Rodriguez, madre del párroco de San Andrés de Santiago.

—En Pamplena doña Niceta Echeverria.

—En la isla de Cuba: en Guanacay D. Agustín Valdés y Miranda; en Santiago de Cuba D. Enrique Gomez y Tamayo; en Manzanillo D. Pantaleon Varela y Piñeiro; en Trinidad D. Juan Arturo Barrié, y en Puerto-Príncipe D. Eladio Adan y Rodriguez.

PARIS 10.—La sesion del Senado ha ofrecido escaso interés limitándose á la eleccion de la mesa.

El Sr. Leroyer ha sido reelegido presidente. En una reunion celebrada hoy por una comision de los autonomistas del ayuntamiento de París, se han acordado los términos de una protesta contra el violacion del derecho por los poderes públicos con motivo de la prórroga del mandato municipal.

Esta protesta va á ser dirigida en forma de manifiesto al pueblo de París, pero lo particular del caso es que los concejales autonomistas, á pesar de esto, no presentan sus dimisiones.

Han dejado de publicarse algunos periódicos anarquistas por falta de fondos para pagar las multas impuestas por los tribunales.

El número de periódicos anarquistas que se publican actualmente en Francia ha disminuido en más de una cuarta parte de los que salian á luz el año anterior.

El gobierno ha resuelto pedir á la Cámara de diputados autorización para procesar al diputado Talandier, director del periódico *La República Democrática Social*.

Se cree que esto dará lugar á un caluroso debate en la Cámara y que esta otorgará la autorización.

El director de la fábrica de fundicion del Creuzot ha despedido á 129 obreros extranjeros, resuelto solo á dar trabajo á los operarios franceses.

TOLON 10.—Hoy han zarpado de este puerto los buques transportes *Annarita, Poilon* y *Saint Germain*, conduciendo el completo de refuerzos para el Tonkin.—*Fabris.*

En la tienda núm. 26 de la calle de la Magdalena, prendióse fuego ayer al anochechar una lata de petróleo; comunicó el incendio á la anaqueleteria, tomó grandes proporciones, poniendo en cuidado á todos los vecinos, algunos de los cuales empezaron á desalojar sus habitaciones.

Acudieron un bombin y algunos bomberos, y el fuego fué dominado al cuarto de hora.

Hubo no pocos desmayos y sustos, teniendo que ser llevada á la Casa de Socorro una vecina atacada de un síncope.

Un periódico de Valladolid dice que existe un conflicto pendiente entre los soldados de artillería y los del batallon cazadores de la Habana, y que los de uno y otro bando caminaban en grupos buscándose para retirarse, lo cual no consiguieron por la mediacion de un sargento de cazadores que se presentó en el momento de encontrarse los grupos.

Otro periódico de la misma capital denuncia graves trastornos y tumultos ocurridos en el penal, y aun cuando no dice la causa de la rebelion, asegura que no es ahora la mala calidad de los alimentos de lo que se quejan los penados.

Se ha recibido de Barcelona el siguiente telegrama:

«La junta de defensa del Trabajo nacional, que la constituyen las asociaciones económica y obreras, felicita al ilustre Consejo de Estado por su patriótico acuerdo de desestimar el convenio con Inglaterra.—El presidente, José Pi Solanas.»

NUOVA-YORK 11.—El *Heraldo de Nueva-York* publica hoy un despacho de Hong-Kong anunciando que el virey de Canton ha notificado á los cónsules extranjeros que tiene el propósito de declarar en estado de bloqueo la entrada septentrional de aquel puerto, y colocar torpedos en otra entrada llamada «Pasaje de Macao» y obstruir por medio de un puente la estremidad septentrional de la isla de Dane.

Añade el despacho que los capitanes de varios vapores han recibido aviso de los navieros de evitar la entrada Norte.

El nombramiento del Sr. Dávila para el cargo de fiscal del Tribunal Supremo está acordado por el gobierno desde el sábado último, segun dice *El Imparcial*, pero, segun nuestros informes, el oportuno decreto no aparecerá en la *Gaceta* hasta dentro de algunos dias.

Hace cuatro dias que anda rodando por los periódicos radicales y conservadores esta noticia:

«Parece que una importante agrupacion de la mayoría, al votar en pró del voto particular, declaró que lo hace así por espíritu de disciplina, siendo esta votacion la última muestra que de su adhesion dará á la política del señor Sagasta.

Los diputados de esta agrupacion ingresarán despues en las filas de la izquierda.»

La reproduccion, sin embargo, *El Dia* anoche, entre las noticias frescas, demostrando así una vez más, su candor y su sonambulismo.

Los periódicos de Aragón dicen que la provincia de Teruel no se viene á su anexion á la zona valenciana, como se dispone en el proyecto de reforma de la ley provincial, y añaden que los diputados y senadores por dicha provincia se proponen gestionar en tal sentido.

La *Lucha* de Gerona dice que en varias poblaciones de aquella provincia continúa el vicio del juego, y especialmente en Port bou.

Carta de Buenos-Aires.

3 de Diciembre de 1883.

Sr. Director de El Correo.

Con motivo de haber aparecido en esta capital uno ó dos casos de fiebre amarilla, se han adoptado enérgicas medidas que, secundadas admirablemente, pusieron término á la alarma producida en la poblacion.

El recuerdo del terrible año de 1874, en que Buenos-Aires fué tan castigada por la epidemia, justifica la inquietud de los ánimos ante la aparicion de nuevos casos.

Entonces, como ahora, la fiebre, que existe latente en la capital del Brasil, fué transmitida por viajeros llegados de Rio-Janeiro, y á los pocos dias estendió su manto funebre sobre la ciudad Porteña. Hoy felizmente no ha sucedido así. Los enfermos, rigurosamente aislados, han sido ya dados de alta, y el estado sanitario es completamente satisfactorio.

Libres, por ahora de esa calamidad, las precauciones, sin embargo, continúan y continuarán dado la proximidad del verano.

El movimiento comercial que liga á esta capital con el antiguo Continente, así como la proximidad al Brasil, con quien sostiene importantes relaciones, hace absolutamente indispensable un lazareto, del que carece, no comprendiendo cómo las autoridades han podido descuidar esta importante medida de tan vital interés para la república.

La alarma de estos dias hizo recordar esta omision, y vamos con gusto que hombres de reconocida importancia se ocupen ya de lo mismo, llamando la atencion del supremo gobierno. Uno de ellos, se expresa así, en el acreditado periódico *La Nacion*: «Buenos Aires, lo primero que necesita es un lazareto; un lazareto digno de su importante comercio, del alto rango que ocupa entre las grandes metrópolis, un lazareto que pueda cerrar de una vez el paso á la fatal fiebre que golpea á sus puertas, y que espia el momento oportuno para destruir en pocas horas el resultado de paciente-labor y atrasar el progreso de la república entera.

Hoy hay vapores que no pueden traer en quince dias del Viejo Mundo un flagelo mucho peor, el cólera; y la República no puede contar con un solo medio de salvacion!»

La capital de la República necesita mucho más que una casa de aislamiento para preservarla de las epidemias que nazcan en su mismo suelo; necesita una sólida defensa contra un enemigo más temible, que hasta ahora ha hallado libre el paso para contaminar este rico suelo, haciéndolo pasar tan inmerecidamente á los ojos del mundo, como peligroso y mortífero, alejando la inmigracion y disminuyendo su comercio.

Como nadie se acuerda de Santa Bárbara sino cuando la tormenta aparece, queremos creer que las autoridades, de acuerdo con la opinion general, procederán, sin levantar mano, á remediar tal deficiencia, no olvidando que dentro de casa hemos tenido recientemente dos enfermos de fiebre amarilla, que si bien no han producido el contagio, no por eso dejamos de estar expuestos á ver reproducida en el año 84 la terrible é indolible época del 71. Sirva de leccion saludable lo recientemente ocurrido, de vida ó muerte para un país, cuyo clima, sano y agradable, es, sin disputa, uno de los mejores.

Así como en esta política adquiere ahora su mayor animacion, y este año con más motivo, dados los recientes acontecimientos, aquí por el contrario, languidece por esta época. Cerradas las Cortes y próxima la estacion canicular, los hombres públicos abandonan sus cotidianas tareas, buscando en el campo y puertos de mar el rep so aperecido. Ninguna noticia política que valga la pena de ser contada.

Para la próxima semana sale para el Rosario la compañía de Rafael Calvo, despues de haber cumplido sus compromisos en esta ciudad. La larga serie de triunfos alcanzados por el inteligente artista, que supo levantar aquí el abatido teatro español, no se borrará fácilmente, y á la satisfacion sentida por esta poblacion, se unirá la suya tambien por los provechosos resultados que proporciona su expedicion á América.

Dícese que para otro año tendremos por acá á Antonio Vico. Si así sucede, Buenos-Aires está de enhorabuena, pues podrá admirar de nuevo otro artista no ménos notable.

Sin otra cosa por hoy y deseando á Vd. como á esa digna redaccion y habituales lectores un año feliz y próspero, se despide de Vd. afectuosamente.—*El Corresponsal.*

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 11, á las dos y media, bajo la presidencia del señor Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y dióse cuenta del despacho ordinario.

(El mismo aspecto de los dias anteriores el interior del Congreso, con el aditamento de una docena más de preciosas mujeres; desierto el banco azul; pocos diputados en los escaños.)

El Sr. Daban dirige un ruego al señor ministro de Ultramar, que no pudo ser satisfecho porque el banco azul continúa desierto.

El señor duque de Almodóvar del Rio denuncia los abusos que dice está cometiendo en la provincia el gobernador de Córdoba, entre los cuales el orador cita el hecho de haber separado de su cargo á varios concejales del ayuntamiento de aquella capital, poniendo en su lugar á otros tantos izquierdistas, y nombrando de entre ellos al alcalde. (Tampoco obtiene contestacion porque en el banco azul no hay nadie.)

Entrase en la órden del dia, y continúa el debate sobre el voto particular.

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica, insistiendo y ampliando los argumentos de su discurso.

El señor ministro de Fomento usa de la palabra.

Empieza explicando lo que significa la crisis última, por virtud de la cual S. M. dió el poder al Sr. Posada Herrera, y dice que esta crisis es consecuencia de la política iniciada en el manifiesto de Sandhurst, seguida por el Sr. Cánovas y continuada ó debido continuar por los dos gobiernos del Sr. Sagasta, pero que fracasaron como no podia menos.

Se ocupa de los sucesos de Badajoz y dice que,

en efecto, ocurrieron cuando nadie lo esperaba, cuando en el país y fuera del país se creia que el ejército español estaba conforme y satisfecho, cuando el crédito público se hallaba á gran altura, no por virtud de las medidas de aquel gobierno, sino á pesar de las medidas del gobierno, que en vez de hacer como hizo traslaciones de domicilio, lo que debió ocurrir fué que el gobierno debió ser el trasladado por imprevisor y por inepto. (Rumores y sonrisas en la mayoría.)

Para justificar la interposición que ayer hizo al Sr. Gullon en el momento en que ésta explicaba su pensamiento como particular, respecto de lo que ocurriría cuando el Sr. Sagasta presentara la dimision del anterior Gabinete, recuerda sus antecedentes y los compara con los del Sr. Gullon, y no encontrando nada en los de éste que pueda colocarle como sospechoso de dinastismo, le dice que es más viejo que él, por lo que exteriormente se vé (sonrisas en la mayoría), y despues que ha sido solo dos ó tres veces diputado, mientras que el orador lo ha sido ocho veces, á pesar de que tiene ménos años.

Dice que él no necesita hacer alardes de dinastismo.

Manifiesta que la restauracion necesitaba enfrente del partido conservador, que ya no era el antiguo partido moderado, otro partido que no siguiera las tradiciones del progresista, que se inspirase en los verdaderos principios proclamados en la revolucion de Setiembre; principios que despues de todo ha defendido y proclamado siempre el partido constitucional, y además ha declarado que era accidental la forma de gobierno. (Rumores en la mayoría; voces: no, no es exacto.)

«¿Qué no es exacto? Aquí traigo *La Iberia* que es el periódico que lo dijo, y voy á leer el artículo. (Lo lee.)

Pasa despues á ocuparse del programa político de este Gobierno, y para demostrar que son pequeñas las diferencias que separan á los que componen el partido liberal, lee una carta del Sr. Sagasta fechada en 30 de Setiembre pasado, que viene á decir en sustancia que acepta el sufragio universal, fundado en principios científicos, y la revision constitucional con el título I de la Constitucion de 1869, con exclusion de los artículos 110, 111 y 112, y la promesa de que los conservadores habian de respetarla, despues de combatirla, el dia que fuera ley.

Respecto de esto último, el orador cree que no habrá dificultades porque accederá á ello el partido conservador, á quien dirige esta pregunta:

«¿No es verdad que el partido conservador no derogará la ley *ad irato*?

(Silencio en los conservadores y sonrisas.)

Cree que para que la conciliacion se haga, debe tenerse en cuenta los principios y las ideas, y no hablar para nada de las personas, y si esto es así, entendiendo que la mayoría debe retirar el voto particular, y partiendo del dictámen de la comision, aceptar el programa del gobierno, puesto que la conciliacion está ya hecha entre la democracia y la monarquía.

El señor Gullon rectifica algunos conceptos del Sr. Gonzalez Serrano.

Por lo que se refiere al discurso del señor marqués de Sardoal, el orador, ocupándose de los ataques personales que le dirigió el señor ministro de Fomento, dice que en efecto es más viejo que él por desgracia, y las canas le han salido á consecuencia de una vida honrada; pero en lo que á la política y parlamentarismo se refiere, dice que las veces que ha sido diputado, lo ha sido con el apoyo de sus amigos sin que jamás hubiera buscado el apoyo de los adversarios, por más que en ocasiones se le hubiesen ofrecido.

«¿Puede decir esto el señor marqués de Sardoal? (Muy bien, muy bien.)

Pero dejemos esto—añade—porque es miserable y nada le importa al país lo que hayamos sido y seamos S. S. y yo. Y pasemos á otro asunto.

Si algo pudiera contristar mi ánimo, créame los señores diputados, na la me hubiera causado tanta sensacion como el espíritu belicoso que, contra esta mayoría, ha revelado en su discurso el señor ministro de Fomento; espíritu guerrero tanto más extraño, cuanto que S. S. ha formado entre nosotros hasta hace algunos meses.

Pero aún hay más; S. S., en sus ataques á sus antiguos amigos, ha ido más allá que el señor presidente del Consejo, y se ha olvidado de las teorías y de los procedimientos conciliadores del señor ministro de la Gobernacion.

Verdad es que S. S. en sus ardores belicosos democráticos ha traspasado los límites del discurso de la Corona, porque ha dicho, por ejemplo, del viaje del Rey que habia sido una invencion del anterior gobierno para refrescarse por lo de los sucesos de Agosto, sin acordarse que el discurso de la Corona dice que ese viaje estaba proyectado desde hace bastante tiempo. (Bien, bien.)

S. S., señor ministro de Fomento, no satisfecho sin duda con estos alardes de democracia, ha catificado los sucesos de Badajoz peor, mucho peor que lo hizo ayer el republicano de abolengo señor Gonzalez Serrano, porque en su ceguedad ha dicho que fueron consecuencia del fracaso de aquel gabinete al que S. S. apoyaba, y al propio tiempo se olvidaba que era ministro y lo presidia el que en Julio de 1866 era ministro de la Gobernacion. (Muy bien.)

Además que por aquel suceso, no se ha derramado más sangre que por otro anterior. Alude á lo de Ceuta en tiempo de los conservadores.

«En esta la manera, señor marqués de Sardoal, de buscar el crédito de los hombres, de los principios y de los partidos?

Por lo que se refiere al documento que S. S. ha atribuido al Sr. Sagasta y á las ideas en él contenidas, yo nada he de decir, porque como S. S. ha bordado las cosas á su gusto y ha hecho un sufragio universal y una revision que estoy seguro no aceptan lo ménos cinco de los individuos del gobierno, solo me resta para concluir manifestar que si lo que S. S. pide y desea ahora como base de conciliacion, lo hubiera querido aceptar el Sr. Sagasta cuando era jefe del gobierno, no habia para qué hablar, porque todo estaria ya concluido.

Lo que S. S. leyó de *La Iberia* nada dice ni nada significa, porque yo entonces me ocupaba en otras cosas, y si hubiéramos de buscar al autor del escrito, quizá se halle más cerca de S. S. que de nosotros, (alude al Sr. Rute que era en aquella época el director), sin que esto sea decir que nosotros desautorizamos ni mucho ménos á *La Iberia*.

Por lo demás, y termino, si la conciliacion se ha de hacer por el camino agresivo segun lo se señoría, yo no la deseo y sabré cumplir con los deberes que me impone mi dignidad y mi conciencia. (Bien, bien.)

El señor ministro de Fomento rectifica. Niega que él haya querido venir á luchar con el Sr. Gullon; que solo ha querido patentizar su extrañeza de que luego del discurso conciliador del señor mi-

nistro de la Gobernacion, no se hubiera levantado ayer a contestar el Sr. Gonzalez (D. Venancio) ó el Sr. Navarro Rodrigo, más á propósito segun el orador para calmar la efervescencia de la mayoría.

Explica meramente los motivos que llevaron todos los individuos del ministerio al entrar en él, y el concepto de la conciliacion tal como todo el gabinete la desea; conciliacion de principios, no de personas.

Trata de demostrar que entre el Sr. Moret y él jamás han existido diferencias. Sostiene que los hombres políticos no adquieren compromisos solo por lo que digan desde los escaños de las Cortes á la faz del país, sino por sus conversaciones particulares en los pasillos del salón de conferencias y en los despachos de los ministros.

Aconseja al Sr. Gullon que si quiere que la conciliacion se haga, convenza á la mayoría de que retire el voto particular (grandes risas) y que se encargue de demostrarles que el votar el Mensaje á nada compromete y les deja la libertad de accion. (Algunos diputados interrumpen al orador, entre ellos el Sr. Alonso Castriilo.)

El señor marqués de Sardoal: ¿Es en nombre de la mayoría como me interrumpe el Sr. Alonso Castriilo? (Voces en la mayoría: Sí, sí.) Porque podría creerse que lo hacia en nombre del gobierno. (Alude al cargo oficial del Sr. Alonso Castriilo.)

El Sr. Alonso Castriilo pide la palabra. El señor marqués de Sardoal: Mucho me choca, señores diputados, que esa mayoría que hace dos dias veía despreciada la disciplina militar por las palabras que un diputado militar de categoría inferior dirigiera á su jefe, no encuentre censurable el mismo hecho en el orden civil. (Grandes rumores, risas, voces, confusion indescriptible en la Cámara durante algunos minutos.)

Restablecido el orden, el señor ministro de Fomento espanta la nueva tesis (así la ha llamado él), en la que se asimila la disciplina civil á la militar. (Grandes risas.)

El orador termina diciendo que la conciliacion tal como la quiere la mayoría, seria, aceptada, una deshonra para la izquierda.

El Sr. Alonso Castriilo: Comprenderéis la difícil situacion en que hallo; pero entiendo yo que la democracia del señor marqués de Sardoal me ha dado ocasion para que os moleste.

Todos los diputados somos aquí iguales, segun las teorías del señor ministro de la Guerra; y si esto es verdad, yo puedo, como diputado, exponer aquí mis ideas.

Constele al señor marqués de Sardoal que el director general de Administracion local presentó su dimision al Sr. Moret, y apelo á su hidalgia, desde el momento en que los periódicos archimisteriales pidieron las dimisiones de los funcionarios públicos. (Rumores en la izquierda.)

¿Con qué derecho poneis en duda mis palabras? (Rumores en la izquierda; aplausos en la derecha; voces, increpaciones de unos bancos á otros; el señor Navarro y Rodrigo dice dirigiéndose á los de la izquierda: ¿Es por codicia por lo que pedís las dimisiones? Rumores más fuertes; increpaciones; campanillazos, y... al fin se restablece la calma.)

Apelo he dicho, y repito á la lealtad del señor Moret para que diga si no le entregué por escrito mi dimision; pero esto no es lo esencial por lo visto, y se quiere nuestra humillacion.

Yo que deseo ardentemente la conciliacion para concluir diré: ¿Con qué derecho se sienta S. S. y el gobierno en ese banco, si esta mayoría no esuya? (Protestas en la izquierda; aprobacion en la mayoría; escándalo durante ocho ó diez minutos; confusion espantosa.)

El señor ministro de Fomento: Pido, puesto que aun estará fresca la tinta que se lean las últimas palabras del Sr. Castriilo. Pero advierto al señor presidente de la Cámara que, en nombre del reglamento, no permita que nadie interrumpa este incidente. (Fuertes rumores en la mayoría: el Sr. Castriilo pretende explicarse.)

El señor presidente de la Cámara: El presidente está dispuesto á cumplir y hacer cumplir el reglamento, que ampara por igual lo mismo á los ministros que á los diputados.

(El Sr. marqués de Sardoal: Nancá.) El Sr. Correa: ¿Cuántos presidentes hay? (Se reproducen los rumores y las increpaciones; todos quieren hablar y no se entiende nadie. El Sr. Villar pide la lectura del artículo 147 del reglamento.)

El señor presidente del Consejo: Voy á terciar en un debate entre mi antiguo y querido amigo el Sr. Sagasta, y el ministro de Fomento mi compañero.

El Gobierno, y con esto contasto al Sr. Castriilo, está en este banco por la voluntad del Rey, cuya prerrogativa nadie desconocerá, y aun cuando no sea lo natural que los ministros gobiernen sin mayoría, esta prerrogativa nos da el derecho con el cual estamos aquí.

Por lo que hace á la interpretacion del reglamento, entiendo yo que tratándose, como en el caso presente, de una mayoría que ha estado siendo hostil toda la tarde al señor ministro de Fomento al oír las apreciaciones de éste, que en mi juicio se ha excedido algo, entiendo yo, repito, que el presidente de la Cámara ha debido tener para con el ministro más tolerancia, porque los derechos de los ministros no son iguales en estos casos á los del diputado, y en prueba de ello es que aquí, en este banco, no hay solo diputados, sino senadores. (Aprobacion en la izquierda; rumores en la mayoría.)

El señor presidente de la Cámara: Están muy en su lugar las observaciones del señor presidente del Consejo; pero debo advertirle que lo que yo he dicho y sostengo es que ante el reglamento son iguales ministros y diputados. (Bien, bien.)

Por lo demás, mi deseo era conciliar todas las opiniones, puesto que hay precedentes exactamente iguales siendo presidente de esta Cámara el señor Posada Herrera.

El Sr. Castriilo esplica sus palabras diciendo que le faltó añadir el adjetivo parlamentario á la palabra derecho.

El señor marqués de Sardoal se dió por satisfecho; añade que nadie dudará de la honradéz de su conciencia, y se levantó la sesion.

Eran las seis y media. Ampliando la noticia que hemos dado ya respecto á la resolucion del ministerio de la Guerra concediendo permiso para edificar en el barrio de extramuros de Cádiz, podemos decir que se reduce á 150 metros la primera zona polémica de la plaza; se amplía la segunda á 650 metros y se permite edificar en toda su anchura lo mismo al ayuntamiento que á los particulares, sujetando las alineaciones de las nuevas calles y edificios á los puntos de defensa de la plaza.

El Globo dice que el duque de la Torre dijo ayer, como resumen de sus impresiones, despues de enterarse de cómo estaban las cosas:

«Aquí no hay más posible que la izquierda ó los conservadores, con la disolucion de las Cortes como pie forzado.»

A demás de esta frase, parece que hizo otra, temeroso de que á pesar de su opinion, venga el señor Sagasta: «Veinte años de oposicion antes que transigir con Sagasta.»

Posible es que el señor duque no haya dicho tales palabras; pero á nosotros no nos parece del todo absurdo, porque aquí la madre del cordero es aquí á Sagasta; y por eso, para hacerle todo el daño posible, se desenterró la Constitución de 1869; pues á creer que la Santa Biblia le haria más daño, se hubiera apelado á la Santa Biblia.

El conde de Paris. París 11.—En el tren exprés de la noche, salió con direccion á Madrid, el conde de Paris.

Los periódicos monárquicos refieren que es el momento de la salida del tren le fué entregado al príncipe un mensaje suscrito por la liga realista.

Añaden que al ponerse en marcha el tren se oyeron algunos gritos de: «Viva el conde de Paris! Viva el Rey! y que á consecuencia de esta demostracion se hicieron tres ó cuatro prisiones.

No obstante, el periódico republicano el Voltaire dice que la marcha del conde de Paris no dió lugar á ningun incidente ni vivas ni á manifestaciones á pesar de que se habian repartido tarjetas ayer mañana invitando á los monárquicos á una manifestacion.

El periódico La Paz, órgano oficioso del Eliseo declara de todo punto inexactos los rumores que recientemente han circulado acerca del mal estado de la salud del presidente de la republica.

Paris 11.—Se asegura que las invitaciones que se repartieron ayer á los monárquicos exhortándolos á acudir á la estacion de Orleans para hacer una manifestacion en honor del conde de Paris, fueron distribuidas sin conocimiento de éste, quien deseaba salir de Paris de incógnito y que no fuese nadie á despedirle.

La ausencia del príncipe de Francia será de dos ó tres semanas. Va directamente á Madrid, donde debe llegar el sábado por la mañana, invitado por el Rey D. Alfonso, segun dicen los diarios de Paris, y despues marchará á Sevilla á pasar algunos dias en compania de los duques de Montpensier.—Fabra.

A las doce del día ha ofrecido hoy sus respetos á SS. MM. el señor duque de la Torre, que permaneceria en el despacho del Rey como unos cincuenta minutos.

Los periódicos de Barcelona dicen que la persistencia de los valores públicos ha producido allí algunos incidentes deplorables.

Habla El Imparcial en una de sus noticias de un nuevo intento que se hará de conciliacion, despues de derrotado el gobierno, bajo la base del mismo Sr. Posada; pero La Izquierda Dinástica dice que nada de pasteles, y que es verdad la frase que se atribuye al general Serrano de no querer nada con Sagasta.

El incidente entre lastimoso y cómico, con que ayer terminó la sesion del Senado, es objeto de frases picantes hasta en la prensa ministerial, no pudiendo escusarse en su buen humor El Progreso de dar esta pincelada:

«Cerca de las cuatro, el duque de la Torre dijo que no se reunian las secciones porque algunos proyectos no estaban impresos, á lo que contestó Moyano: —¿Y por qué no se imprimen? eso es poco serio. El duque.—Verdad. Se levanta la sesion.»

Londres 11.—El Morning Post publica hoy un despacho de Tángier diciendo que el sberiff de Wazan y otros dos jefes marroquíes se naturalizaron ciudadanos franceses el día 1.º del actual.

Esta noticia, que prueba el incremento de la influencia francesa en Marruecos, ha llamado la atencion aquí.

Roma 11.—Los periódicos hacen mencion de un incidente ocurrido aquí con motivo de las fiestas del aniversario de Víctor Manuel.

Un joven siciliano, encaramado en el obelisco, pronunció un discurso atacando al rey Humberto, acusándole de hacer causa comun contra los austriacos.

Detenido por la policia, fué entregado á los tribunales. Paris 11.—Segun las últimas noticias de Hong-Kong, el almirante Courbet continuaba en Hanvi, y el coronel Bichot en Sontay.

Dicase que los annamitas y las banderas negras están muy divididos. La guarnicion de Bagnih, que vá á ser atacada de un momento á otro por los franceses, se compone exclusivamente de chinos.

El gobierno francés tiene pruebas de la complicidad de éstos en los asuntos del Tonkin. Entre otras, las autoridades francesas cogieron documentos que comprometen á los funcionarios del Celeste Imperio, en las provincias limítrofes.—Fabra.

Nuestros lectores saben que el corresponsal de El Mercantil de Valencia, dijo en una de sus cartas de la semana pasada, que el Rey no se atreveria á prescindir del general Lopez Dominguez. Saben tambien que habiendo El Correo llamado la atencion sobre este lenguaje, los periódicos ministeriales se han llamado como muertos; lo cual podia pasar—añadíamos—en el incidente de Michels, por razones internacionales; y en lo del nombramiento de delegados ó alcaldes corregidores por motivos políticos; pero no sobre un asunto que afectaba, una vez hecho público, á la dignidad de la Corona; necesitada doblemente de amparo despues de las crudas intimaciones de El Progreso, que tambien se recordarán.

Pues bien, el asunto fué al Parlamento por una pregunta del Sr. Gonzalez Blanco, que en honor de la verdad, contestó dignamente el Sr. Posada Herrera; pero ha vuelto el corresponsal á su tema, y en la carta hoy recibida, vemos estas palabras:

«Si lo que á los fusionistas ha molestado ha sido la palabra tambalear, no tenga inconveniente en sustituirla por la de caer, refiriéndose á la misma cosa. Es decir, que yo, en uso de un perfecto derecho que nadie puede negarme, creo que el general Lopez Dominguez sale en las actuales circunstancias del ministerio de la Guerra, el ejército habrá perdido todas sus esperanzas, y que en vista de este desengaño no se tambaleará aquello á que me referia, sino que... ¿Tiene algo de irrespetuoso este concepto?»

¿Qué les parece á nuestros lectores? Hoy se ha visto en juicio oral la causa seguida al sujeto llamado Vicuña que hace algunos meses amenazó de muerte al entonces alcalde, señor marqués de Urquijo. El fiscal ha pedido cuatro años de prision para el procesado, y cuatro meses de arresto.

El marqués de Urquijo, citado como testigo, ha pedido indulgencia al tribunal, por considerar que el reo obró en un momento de exasperacion.

El domingo á las diez de la mañana continuaron los trabajadores discutiendo el tema de su organizacion en la plaza de Aflijidos, núm. 41, bajo.

El importe de la liquidacion realizada por venta de los bienes de la beneficencia provincial, no es 26.212.764'36 pesetas como por equivocacion dijimos ayer, sino 26.212.764'36 reales.

Los periódicos de la mañana que hablan del señor D. Alejandro Llorente, están mal informados.

Nos exacto que haya hecho dimision del elevado puesto que tan dignamente y con tanto éxito viene desempeñando en el Banco Hipotecario, y así en el Senado llegará á hablar y se tratase, por ejemplo, del problema electoral, defenderia lo que defendió como presidente de la comision para la vigente ley electoral de diputados á Cortes; sin que encuentre justificadas, en este punto, nuevas reformas.

Han ofrecido sus respetos al Rey los generales Moreno del Villar y Moltó (D. Antonio) y el brigadier Contreras.

El escritor italiano C. A. Levi, ha dedicado á su majestad, por conducto del ministro de Estado, un ejemplar de su obra acerca de España, cuya encuadernacion es una joya artística.

Ha llegado á esta corte en uso de licencia el tercer secretario de la legacion española en el Japon, Sr. Reinoso.

Se ha dispuesto que los ingenieros y ayudantes de Obras públicas que sirven en Ultramar, y que terminado el tiempo reglamentario deseen continuar en dichas provincias, lo soliciten del ministerio con la debida anticipacion.

Viaje de la Infanta doña Paz. S. A., por efecto sin duda de su estado, se ha detenido para descansar en Marsella, y segun noticias hoy recibidas, debe llegar mañana á Barcelona á las diez.

En la capital de Cataluña se prepara á los augustos viajeros un cariñoso recibimiento, y en la estacion los esperarán las autoridades todas y una compania con bandera y música.

Esta mañana ha fondeado en Mahon el vapor-correo Asia, procedente de Filipinas.

La comision de actas del Senado, en la reunion de esta tarde, ha acordado proponer la admision del general Búrgos al cargo de senador vitalicio, para que recientemente fué nombrado.

Entre los telegramas que hoy publica el Times, hemos visto uno de su corresponsal en Madrid, hablando de conversaciones determinadas, que no nos hemos atrevido á traducir.

Debemos, sin embargo, creer que estas conversaciones marcarán algun acceso nervioso, propio de nuestro carácter meridional, y no el plan político que parece derivarse de las referencias.

Se han enviado hoy por el Consejo de Estado al ministerio de este nombre, el dictámen y el voto particular, referentes al tratado de comercio con Inglaterra.

BALANCE DEL DIA. Los diputados y el público principian ya á oír con menos anhelo los debates parlamentarios; como quien dice, se encuentran ya á dos dedos del aburrimiento; pero creemos que antes de la votacion todavia habrá discursos que oigan con emocion.

Por de pronto, el debate de hoy ha marchado por su cauce ordinario, salvo el incidente final, y mañana ya no hablará el Sr. Castelar, cuyo discurso queda aplazado para el lunes.

Mañana hablará el Sr. Becerra, sin que se supiera hoy, á las seis de la tarde, quién hará uso despues, de la palabra, pues el Sr. Navarro y Rodrigo, segun todas las probabilidades y lo que dice el turno de los oradores anotados, no hablará después del Sr. Castelar.

Hoy lo principal de la sesion ha sido el discurso del señor marqués de Sardoal y la réplica del Sr. Gullon.

El marqués de Sardoal tiene talento, palabra y mucha serenidad, pero nos ha parecido hoy poco afortunado; bien que su situacion era difícil, pues estando entre los más conciliadores el año pasado, ahora surge, desde el banco azul, de los más intranquitos.

De ahí sus extrañas teorías sobre los pronunciamientos militares, bastante peligrosas como tesis cerrada, y la exajeracion de aquel llamamiento á la mayoría sobre su supuesto egoismo en defender ciertos privilegios políticos, que nos recordaban, sin querer, algo de lo que suele oírse los domingos en las reuniones de obreros socialistas.

Pero, sobre todo, lo que distingue el discurso del marqués de Sardoal, es un espíritu de marcada hostilidad al gobierno anterior; el deseo de hacer daño al Sr. Sagasta, y la pretension extraña de que la mayoría se entregue á la direccion de los demócratas. Esto, sin embargo, el señor marqués de Sardoal es muy partidario de la conciliacion.

De la cuestion de principios trató tambien el señor ministro de Fomento, y aun exhibió un papeletito, resumen de una conversacion que dijo haber tenido con el Sr. Sagasta, cuya reserva comprendemos ahora por qué la extrema tanto el actual presidente de la Cámara; pues con frecuencia, en estas conversaciones prolijas que suelen tener los hombres políticos cuando andan en algun arreglo, lo que se admite como punto á discutir, la impaciencia ó el deseo lo anota como resuelto; y tratándose de la cachaza del Sr. Sagasta para oír, que los poco experimentados suelen tomar por aquiescencia, es lo más fácil que se produzcan escenas como aquella del maestro herrero con el esquilador que tenia entre sus manos el inocentillo chuchó.

Pero hay una demostracion solemne de las ideas del Sr. Sagasta en los puntos del sufragio universal y de la reforma constitucional, que saben mejor que nadie los señores de la izquierda. En el Parlamento ha dicho el Sr. Sagasta últimamente en el mes de Julio, discutiendo con el Sr. Martos, lo que quiere y lo que no quiere, y más recientemente, veinticuatro horas antes de la crisis de Octubre, se cruzaron entre el Sr. Sagasta y el duque de la Torre cartas interesantes, que fácilmente podia haberse proporcionado el señor marqués de Sardoal, pues estas cartas se leyeron en el Directorio, convocado ad hoc.

¿Por qué no las leyó el señor marqués de Sardoal, ó por qué no las leen algunas de los otros señores ministros?

En suma, el discurso del señor marqués de Sardoal, á pesar de su destreza y de su intencion, tenia muchos puntos débiles, que hizo notar desde luego el Sr. Gullon, esta tarde tambien muy feliz y persuasivo.

El Sr. Gullon decía y con razon: «Pero señores, ¿con quien nos vamos á entender? Con el Sr. Lopez Dominguez que pide á secas el sufragio universal y la revision constitucional? Con el señor Moret, cuyo espíritu conciliador y cuya tendencia general de su discurso último acepta la mayoría? ¿Quién dirige en el banco azul? ¿Cuántos criterios hay? ¿A cuál de ellos debemos escuchar?»

Toda esta parte del discurso del Sr. Gullon fué concluyente, y muy instructiva y propia de las circunstancias, aquellas frases sobre las corrientes de inteligencia que con facilidad se producen entre conservadores é izquierdistas, quizá con el propósito de hacer angustiosa la vida de un gobierno parlamentario.

Y como todo esto es verdad, y nada hay más elocuente que la verdad, copiámdola solamente, el Sr. Gullon ha tenido éxito, haciendo la conciencia de las personas imparciales.

Despues de esto, rectificando el señor marqués de Sardoal, con motivo de una interrupcion del señor Castriilo, director de administracion local, se ha pronunciado el animado discurso que puede verse en el Extracto; en el cual nuevamente han salido á la superficie los antagonismos del Gobierno con la mayoría y con el Sr. Sagasta.

Por lo demás, en este incidente quedó á salvo, como no podia ménos, el derecho constitucional con que los ministros ejercen el gobierno, y tambien resultó que por varias veces el Sr. Castriilo ha presentado su dimision, que la haya querido admitir su jefe el Sr. Moret.

Con motivo de las dificultades prácticas que han surgido por no hablar ya hasta el lunes el Sr. Castelar, entre los diputados ha habido momentos en que podia creerse que mañana se votaria el voto particular; pero ya hemos dicho que al fin mañana hablará el Sr. Becerra, el cual, segun nuestras noticias, estará más cerca del espíritu conciliador del Sr. Moret, que del tono intrasigente de los Sres. Lopez Dominguez y Sardoal.

El señor conde de Paris, segun los telegramas de hoy, llegará mañana á Madrid.

Tambien esta tarde ha estado en el Congreso el señor duque de la Torre, conversando en los pasillos con los Sres. Martos, Cánovas, Romero Robledo y otras personas distinguidas.

La Bolsa, parece como que presiente un resultado calmante en la presente crisis política, pues se ha pronunciado en alza.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE ENERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PERCIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PERCIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., 10. fin del corriente, etc.

Paris, á ocho dias vista, 4'93. Londres, á 90 dias fecha, 47'80.

Resumen.

Los fondos, en alza. Para la reducida esfera en que viene operando en esta temporada la especulacion de Bolsa, ha sido hoy extraordinario el movimiento de operaciones que se han realizado, y no deja de tener importancia la subida de medio por ciento que han tenido los fondos en la reunion oficial de esta tarde.

A la oferta ha sucedido con algun empeño la demanda de papel, viéndose gran actividad en las negociaciones, sin duda correspondiendo á la mejora de cambios que anuncia el telegrama de las Bolsas extranjeras.

El 4 por 100 interior al contado comenzó á 56'75 y termina á las tres á 57'25, si bien en observaciones queda despues á 57'15.

A fin de mes fué el primer cambio 56'80 y cierra á 56'15.

A fin de Febrero solo se ha publicado la Deuda interior á 57'80, con prima de 40 céntimos.

El exterior ha subido desde 56'25 á 56'80. Como desde hace mucho tiempo, el amortizable no ha tenido operaciones cotizándose solo el cambio de 70'40, y quedando en lo no publicado el de 70'35, es decir los mismos precios de ayer.

Los billetes de Cuba han tenido algun movimiento de operaciones y sus cambios han mejorado desde 87'50, tipo corriente de ayer, hasta 88'10 y 15 que es como cierran al dar las tres.

Tambien las acciones del Banco de España han llegado hasta 256 por 100, esto es, con cuatro enteros más que en la reunion anterior.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 57'25. Cambios sostenidos.—Continúa la demanda de papel.

Telegramas de Suarez Inclan.

Barcelona 11.—3 por 100 amortizable, 70'50.—4 por 100 perpetuo, 57'06.—4 por 100 exterior, 56'50.—Cuba, 88'12.—Coloniales, 46'00.—Descuents, 30'00.—Catalana, 33'75.—Norte, 105'50.—Francia, 73'00.—Alemana, 000'00.—Alicante, 00'00.

Paris 11.—3 por 100 amortizable, 00'00.—5 por 100 frances, 106'90.—4 por 100 exterior español, 56'34.—Nortes, 495'00.—Riointo, 511'00.

Cultos.

Santa de mañana.—San Benito y San Victoriano. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón; á las diez se celebrará misa mayor, y por la tarde, ejercicios y reserva.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—61.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Ernani. Teatro Español.—12 de abono.—Turno 6.º par.—A las ocho y media.—La taberna. Zarzuela.—134 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La pasionaria.—El tonto alcalde discreto. Apolo.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—A beneficio del Sr. Borges.—La Tempestad. Comedia.—25.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Cabeza de chorlito.—Un año más!—Intermedios por el sexteto. Circo de Price.—Turno impar.—A las ocho y media.—El día y la noche. Novedades.—(Empresa Ducazal).—A las ocho y media.—Gran rebaja de precios.—Las mil y una noches.—Mis Leonas Daré. Lara.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—La partida de ajedrez.—Sanguijuelas del Estado.—Con la música á otra parte. Estiava.—Turno 4.º.—A las ocho y media.—Hatchist!—Terror por lo fino.—Como está la sociedad. Martín.—A las ocho y media.—Hija unica.—La perla de Triana.—Se cede una habitacion. Variedades.—A las ocho y media.—Trabajo perdido.—Un cabo suelto.—De la noche á la mañana. Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias; desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Una historia curiosa, según la cuenta un colega:

«De un caso verdaderamente extraño vamos a dar cuenta a nuestros lectores.

Hé aquí cómo se nos ha referido por persona que nos merece entero crédito:

Hace algunos años que a las inmediaciones de la fuente de la plaza del Carmen un mozo de la referida plaza, conocido con el apodo de el Manchego, se acostaba todas las noches a la intemperie, acurrucándose entre unas banastas. La comida no podía ser más sóbria, pues las personas que intimamente le trataban, no le habían visto jamás alimentarse con otra cosa que con pan y cebolla, y rara vez con otro alimento más nutritivo.

Anteayer se sintió enfermo y fué trasladado al hospital General.

Esta mañana recibió el alcalde del barrio de la plaza del Carmen una carta del enfermo, en la que decía a la autoridad local, poco más ó menos:

«En la cesta besuguera que encontrará Vd. cubierta con varios chismes, hallará mil duros en oro y otros mil en plata; guárdelos Vd.»

El alcalde, no queriendo practicar por sí el reconocimiento, llamó a dos agentes de la autoridad, y efectivamente encontraron los dos mil duros que el enfermo había dejado abandonados.

Dicha cantidad parece la recogió el alcalde con las formalidades consiguientes.»

Ayer desapareció de un hotel de esta corte una

señorita de nacionalidad francesa que hace poco tiempo vino a Madrid en compañía de un hermano suyo con quien vivía.

La fugitiva se marchó acompañada de un sujeto español, no sin llevarse antes aquella 10.000 francos que su hermano poseía en un baul.

Academia Española.—Se reunió anoche bajo la presidencia del señor conde de Cheste.

El Sr. Mendes Leal dió cuenta de haber fallecido el ilustre lusitano Servio Tulio.

La Academia acordó asociarse al duelo que experimentan nuestros vecinos por esta señalada pérdida.

La Academia vió y examinó con detenimiento y con satisfacción las notables cédulas para diccionario redactadas por los Sres. Fernandez Guerra (D. Aureliano), marqués de Molins y Galindo de Vera, que fueron aprobadas por unanimidad, pasando a enriquecer el ya grande caudal de voces que posee coleccionadas esta distinguida corporación para su libro de consulta, que tan adelantado se halla en la impresión.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de don Gaspar Ortuño, cónsul de primera clase en Singapur, y ha sido nombrado en su reemplazo D. Oar-

los Garcimartín, que desempeña en comisión el consulado de segunda clase en el Pireo.

D. Francisco Serra, cónsul en comisión en Funchal, ha sido trasladado al Pireo.

El Sr. Garrido, cónsul de segunda clase en Port-au-Prince, ha sido trasladado a Funchal.

D. Salvador Rizo, cónsul de segunda en Portland, ha ascendido al de primera de Panamá, anulándose el nombramiento para este cargo de don Enrique Ainz, que prestará sus servicios en Portland.

Banco de España.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se detallarán, pueden presentarse en las oficinas del mismo en los días que se fijan a percibir los intereses vencidos en 1.º del actual.

Viernes 11 de Enero.—Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Sábado 12 de Enero.—Obligaciones hipotecarias del excelentísimo señor duque de Osuna.

Idem del ferro-carril de Taldela a Bilbao.

Idem de prioridad del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona y Alsásua y de Zaragoza a Barcelona.

Idem de la compañía del ferro-carril de Barcelona a Zaragoza.

Idem del ferro-carril de Langreo.

Idem de la compañía del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Idem de la sociedad de tranvías de Estaciones y Mercados.

Idem municipales de Madrid.

Idem del empréstito de la villa de Madrid.

Idem sobre la renta de aduanas de la isla de Cuba.

Idem del ferro-carril del Grao de Valencia a Almansa y Tarragona.

Deuda municipal de sisas.

Acciones de carreteras de Julio.

Idem de obras públicas.

Idem de la compañía general de tabacos de Filipinas.

Idem del ferro-carril del Norte de España.

Idem del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Obligaciones del ferro-carril de Sevilla a Jerez y Cádiz.

Bonos de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS Franceses.

LINEA DEL HAVRE A NUEVA-YORK

Salidas del Havre: los días 19, 26 de Enero y 2 de Febrero. Los pasajeros pueden tomar el billete desde París, facturando allí mismo los equipajes para Nueva-York. Se expiden los billetes en la Agencia general, calle de Olózaga, núm. 1.—Paseo de Recoletos.—Madrid.

PLATA MENESES

Importante adelanto en nuestra industria. Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricación de objetos para iglesias y servicios para mesa. Exijase siempre nuestra marca de fábrica. Pídanse tarifas de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos a vuelta de correo. Para evitar engaños, dirijirse directamente a los señores L. Menses é hijo, Principe, 7

PRIMA DE AÑO NUEVO

Lámpara eléctrica de demostración. Se remite junto con el generador de electricidad que produce la luz y de la instrucción para su manejo, a los señores que hagan pedido acompañando su importe de 6 duros, en letra ó sellos de 15 céntimos de peseta, en carta certificada dirigida al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona. A los señores que envíen el siguiente cupon cortado y 5 duros en la expresada forma, se les enviará igualmente dicho aparato.

EL CORREO, MADRID

CUPON núm. 1

Vale por 1 aparato eléctrico.

SOLUCION COIRRE

Exijase el Sello del Gobierno Francés Con Clorhidrofosfato de Cal. Exijase el Sello del Gobierno Francés. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escrófula, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsia ó Digestión laboriosa y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéutico, 79, rue de Choiseul-Midi, PARIS

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán a experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calma en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

NEGOCIO

A los hombres Industriales

Con un capital de 10 á 20 duros puede conseguirse una ganancia de 12, á 16.000 reales anuales, con facilidad y poco trabajo. Para que todo el mundo vea que lo que anunciamos es una verdad, mandamos esplicaciones impresas á todo el que lo pida y acompaña sello para contestar. Este negocio que no tiene que ver con ninguno de los hasta hoy anunciados, tiene la ventaja de que es imposible la pérdida en él, y que lo mismo en la ciudad que en la aldea más insignificante puede explotarse. Dirijirse á Isaac San Martín, fábrica de jabón en Gimileo, Provincia de Logroño.

VAPORES PAQUETES

De la Compañía general de Tabacos de Filipinas

SERVICIO REGULAR MENSUAL PARA MANILA. Salen de Santander el día 4 cada mes. De Cádiz el 10; de Barcelona el 15, y hacen escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.

Admite carga y pasajeros. Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar. Consignatarios en Cádiz, Sres. Delegados de la Compañía Transatlántica. En Barcelona, Sres. Ripol y compañía. En Santander, Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36. En Gijón, D. Oscar de Olavarria.

SE VENDE

un solar de 10.700 pies á 8 pesetas; 250 metros tubo de hierro de 0'40 á 7. Paseo de S. Vicente, núm. 14

Material para hacer cajas de cartón. Se necesita uno para encargarse de un taller. Fuencarral, 116, pral.

Jamones y Tocino, 2 ptas. k.º Manteca, 7 rs., «mínimum», 1 k.º. Chorizos, 12 y 6 rs. Espíritu Sto. 13

MADAME ANTOINE

Limpia la dentadura por 6 rs., y coloca piezas americanas desde 16 reales. Infantes, 12, segundo.

Un joven extranjero desea habitación con una buena familia. Darán razon en la portería, Alcalá, 37.

70

reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado.

GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIEZ 6, Dadas, 6, Sevilla

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA

Completa y variada colección de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.

Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).

Encalyptos glóbulos para grandes plantaciones.

Plantaciones de parques, paseos y jardines.

Precios sin competencia. Embalajes gratis.

Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los pida.

Curacion infalible de

LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES

DEL DR. MARQUÉS

¡Probadas y las bendicieron!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, número 109, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Ojea.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8

COLEGIO DE SEÑORITAS

ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

En este acreditado establecimiento de enseñanza, bajo la direccion de doña Isabel Yagües Pareles, se admiten externas y medio externas.—Labores, dibujo, solfeo y piano.—Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras.

CALLE DE VALVERDE, 16

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Avifñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante; farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

10 Enero. FOLLETIN DE «EL CORREO.» (1. 85)

DOMBEY É HIJO

so veloz la realidad cruel de la breve existencia de su hijo, impulsado por un poder implacable á la nada.

Esta poder que empujaba el tren sobre los rails de acero dando contra las pasiones humanas é igualmente despues á todos en la estacion de llegada en la muerte.

Y el convoy huía de la ciudad agitándose, silbando, rugiendo, serpeando sobre la planicie, desapareciendo en las entrañas de los montes, estremeciendo con sus poderosas convulsiones los espacios subterráneos y con velocidad fantástica, saliendo luego á la luz del día y siguiendo su rápida marcha á los brillantes rayos del sol. El, también él, huía, suspirando, murmurando, rugiendo contra el destino, á través de los campos, de los bosques, los caseríos, las praderas y las montañas; objetos que el viajero cree tocar con la mano cuando bien pronto se encuentran lejos, y él también avanzaba envuelto en una bruma que, á pesar de la rapidez del viaje, se veía siempre en el mismo sitio. ¿No se creería que se hace una caza en tan vertiginosa carrera la caza de la muerte?

Si; á través de los valles, en las alturas, en medio de las brumas, cruzando los vergeles, los parques, los jardines, los canales y las riveras; ante los rebafios que pasan, los molinos, cuyas ruedas convierten en magno el riachuelo más chico, los barcos que flotan, los muertos que bajo la fria losa duermen eterno sueño; ante las fábricas de anchas chimeneas salen largos penachos de humo; cerca de los torrentes que borbotean entre las rocas, de los caseríos que se agrupan en pintoresco desorden á las catedrales, cuyas torres aisan en el espacio sus encajes y festones; entre los hielos y las nieves lo mismo que entre los embates del huracan, el tren pasa y huye rápido silbando, gimiendo ó rugiendo sin dejar de su paso otra señal que un

poco de humo en el aire y una estela de brasas y cenizas en el suelo. Esto, no significa algo de la ruta que para ejercer su mision sigue ese monstruo de corazon de hierro, la muerte?

Si, él también un día fué grande, fiero y poderoso, y pasó rápido, como el aire y la luz, como la lluvia estival y el rayo de sol, y los grandes monumentos, gloria de pasadas épocas pasan ante sus ojos como sombras chinecas desapareciendo al fin.

¡Él fué; fué poderoso y como él las ciudades, los castillos, las grandes posesiones, los grandes caminos de otros días hoy desiertos y todo pequeño, mezquino, insignificante á medida que va quedando atrás; imagen de todo lo que atrás se deja en el camino de la vida, resplandores fugaces, episodios fugitivos de esta agitada existencia que al fin y al cabo termina siempre lo mismo; con la muerte!

El hombre como el tren silba, se agita y hace temblar todo á su paso, cuando se acerca al término de su viaje; su camino entonces, está como el de la muerte cubierto de cenizas, árido y seco. Todo es sombrío al rededor; allí las aguas de los mares antes azules ó verdes como los ojos de Circe, son negras, fangosas pestilentes; aquí los muros de la ciudad están derruidos, las casas están por el suelo y por las deshechas ventanas de alguna casa más afortunada, se ven cuadros desoladores; la miseria ó el abandono, la muerte ó la desesperacion; y en estas lúgubres estancias forjan el deseo ó la fiebre formas caprichosas, seres vagos, indelimitados, difusos, incoloros; que no se sienten pero que se ven crecer, bullir, agitarse en el espacio entre las chimeneas torcidas, las escaleras desvencijadas y los zaguanes sin cobertizo. Estos seres, creacion del delirio, siguen en sus movimientos una ruta deforme, mezcla directa y curva sin las bellezas de ninguna, con todas las deformidades que el cerebro las decora, deformidades no tan grandes como las del alma cuando el desconuelo en ella tiene entrada.

Cuando M. Dombey sacó la cabeza fuera del coche, no se preguntó por el monstruo que ante sus ojos hizo pasar tal variedad de cuadros y de sensaciones, únicamente calculó el tiempo que de viaje

le restaba. Siguiendo el curso de sus pensamientos, no veía por todas partes más que frio y muerte para él, como él no era más que muerte y frio para todas las cosas. Cádiz objeto que miraba le recordaba su dolor visitándole, por creer que todo se agitaba por él y contra él, mortificando su vanidad y emponzoñando su orgullo en todos conceptos, y mucho más cuando otros se atrevían á compartir con él el amor á la memoria de su hijo.

Una joven, la que la noche antes habia visto con los ojos llenos de lágrimas que enjugaban blancas y trémulas manos, y que parecia leer en el fondo de su alma, se apareció á M. Dombey entre las evocaciones mágicas de sus facultades. La veía allí, con igual expresion, dulce y sumisa, que la noche anterior. M. Dombey leyó en el alma de su aparecida, primero vió una duda, despues incredulidad, y poco á poco, en pago á la repugnancia con que sus caricias eran acogidas, notó gran repugnancia á todo en aquel alma virgen. La repugnancia presentaba el aspecto de reproche. ¡Era la figura, la vision de Florencia, y él no la pudo mirar sin estremecerse!

¿Sentíase atraído por ella? ¿Se arrepentía? No: el efecto de la aparicion fué hacerle recordar la vida que Florencia hacia; entregada á sus tareas, seria, triste, á veces abatida; el reposo y la tranquilidad de Dombey no permitian otra cosa. Soñaba que su hija agitaba contra él el dardo agudo de su implacable enemigo la muerte. La veía poseer en sus manos una espada de filos, y estos sueños aumentados con las divagaciones terroríficas de sus pensamientos, le presentaban un cuadro desolador y de ruina en vez de mostrarle el consuelo y la esperanza; sabia bien que la muerte como la vida entraban por mucho en sus penas.

Un hijo le quedaba, ¿por qué no habia muerto ella y no su hijo, el ídolo de sus esperanzas?

La dulzura, la bondad de Florencia, no le sugerian otra reflexion.

Si no hubiera tenido más que un hijo, al morir éste, el golpe sufrido habria sido terrible, pero menos doloroso que ahora, que habiendo podido perder á Florencia en vez de Pablo, habia sido al revés.

Pensaba en sus pocos años y sentia la cólera rugir en el pecho: la paciencia, la bondad, la juventud, el cariño, la belleza de su hija eran átomos de luz no más entre las cenizas de sus pensamientos. Lo lúgubre de estos aumentaba, porque el recuerdo de Florencia no conseguía dominar las tinieblas en que Dombey estaba sumido.

Más de una vez, en el viaje, pensó cómo podía deshacerse de esta sombra perseguidora tenaz que á todas horas veía.

El mayor, por su parte, habia dormido largo trecho rocando como una locomotora; fumó buen rato y por último viendo á su compañero embebido en sus reflexiones, sacó un periódico, pero en vez de leer, miraba con el raballo del ojo huir el humo del tabaco por las llanuras del espacio sembrando grupos de mujeres, todas parecidas á miss Tox, bullir y alejarse jugueteosamente buscando un sitio de refugio en los cercanos bosques.

Cansado de no hablar una palabra, dobló el periódico y dijo á su acompañante sacudiéndole un brazo:

—Dombey, no sea usted rebelde; es una mala costumbre. Si hubiera hecho lo mismo, no estaria el viejo José tan fuerte y robusto como está. Usted no puede enfadarse nunca, Dombey, eso se queda para hombres de otra consideracion, no para usted, rico y poderoso.

Como el mayor en sus reconveniones amistosas ensalzaba la dignidad y el honor, no rebajando nunca su importancia de M. Dombey, éste sentíase inclinado á escuchar los consejos de un hombre que hablaba tan razonadamente; hizo, pues, un esfuerzo para enterarse de los cuentos del mayor entretanto que el coche atravesaba la barrera, siguiendo un camino empedrado, que el mayor conceptuaba más adaptado á sus facultades oratorias, que el modo de caminar que acababan de abandonar.

En toda la jornada el mayor no dejó la palabra, interrumpiéndose de cuando en cuando para respirar ruidosamente, tomar un piscolabis ó murmurar unas cuantas imprecaciones contra su snegro. Lucía en sus gruesos arillos en las orejas y su traje